

**Comunicado de Prensa**  
**No. 102/2018**

Ciudad de México a 28 de diciembre de 2018

**APRUEBA IFT PRÓRROGAS Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES  
PARA SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN**

- *En telecomunicaciones, se otorgó a Telcel una prórroga de su concesión para operar en la banda PCS, que le permite dar servicios de telefonía e internet móviles en las nueve regiones del país.*
- *En radiodifusión, se autorizaron prórrogas para servicios de televisión digital abierta y de radio en AM y FM. Asimismo, se otorgaron 15 concesiones de uso social, una para uso social indígena y 5 para uso social comunitario para la prestación del servicio público de radio en FM en diversas entidades de la República Mexicana.*
- *Con esto, suman casi mil 500 prórrogas otorgadas por el Instituto desde su creación, en septiembre de 2013, a concesiones de radiodifusión y telecomunicaciones, lo cual permite dar certeza a la industria y a los usuarios sobre la continuidad en los servicios que se brindan.*

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó en diversas sesiones el otorgamiento de prórrogas y autorización de concesiones para servicios como telefonía e internet móviles, así como radio en AM y FM y televisión abierta.

En telecomunicaciones, el IFT autorizó a Radiomóvil Dipsa S.A. de C.V. (Telcel) la prórroga de vigencia de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones y otorgar un título de concesión para uso comercial; así como la prórroga de las concesiones de las concesiones para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico en las regiones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 para uso comercial; ambas con una vigencia de 20 años.

Las concesiones en la banda PCS (1865 -1870 MHz y 1945-1950 MHz) permiten a Telcel dar servicios de telefonía e internet móviles en las nueve regiones del país.

El Pleno determinó que la contraprestación a cubrir por Telcel por la prórroga de sus concesiones es de mil 183 millones 597 mil 751 pesos.

Por otro lado, en diversas sesiones, el Pleno resolvió prorrogar la vigencia de 15 concesiones para operar y explotar comercialmente frecuencias de radiodifusión sonora, tanto en Frecuencia Modulada (FM) como en Amplitud Modulada (AM); así como para televisión radiodifundida digital, todos para uso comercial.

Los concesionarios, cuyas prórrogas fueron aprobadas son: Radio Comunicación Trébol de Celaya, S.A. de C.V., Publicidad Radiofónica de Nuevo Laredo, S.A. de C.V., José Luis Meza, Radio Parralense S.A. de C.V., Radiodifusora

## Comunicado de Prensa No. 102/2018

XEHOS S.A. de C.V., Nora María Cantón Martínez de Escobar, Radio Amiga S.A., Televisión de la Frontera S.A., TV Diez Durango S.A. de C.V., Pedro Luis Fitzmaurice Meneses, Televisión del Pacífico S.A. de C.V., Televisora de Durango S.A. De C.V., T.V. de Culiacán S.A. De C.V., Televisora del Yaqui S.A. de C.V. y Jaime Juaristi Santos.

La contraprestación fijada por el Instituto suma un monto total de 115 millones 412 mil 10 pesos por las 15 prórrogas referidas, en su conjunto.

Dichas autorizaciones se suman a las casi mil 500 prórrogas otorgadas por el Instituto desde su creación, en septiembre de 2013, a concesiones de radiodifusión y telecomunicaciones, lo cual permite dar certeza a la industria y a los usuarios sobre la continuidad en los servicios que se brindan, además de permitir el desarrollo eficiente, la competencia y la libre concurrencia en los sectores regulados por el Instituto.

Como en todos los casos de prórroga de concesiones, el IFT verifica que el concesionario cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 114 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que establece la temporalidad para realizar la solicitud, el cumplimiento de obligaciones establecidas en su título y la aceptación de condiciones por parte del peticionario como elementos para autorizar la extensión de la vigencia de un título de concesión.

Por otro lado, se resolvió otorgar 10 títulos de concesión única para uso comercial y autorizar siete transiciones de títulos de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, al régimen de concesión única para uso comercial.

Asimismo, se otorgaron 15 concesiones de uso social, una para uso social indígena y 5 para uso social comunitario para la prestación del servicio público de radio en FM en diversas entidades de la República Mexicana.

En otros asuntos, también se aprobó la transición de su título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, a una concesión única para uso comercial a Comercializadora de Frecuencias Satelitales S. de R.L. de C.V. y a Corporación de Radio y Televisión del Norte de México, S. de R.L. de C.V.

También autorizó a Globalstar de México, S. de R.L. de C.V. la modificación del título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, así como el título de concesión para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias. En la sesión del 14 de noviembre también se aprobó la modificación del título de concesión otorgado a Corporación de Radio y Televisión del Norte de México, S. de R.L. de C.V.

**Comunicado de Prensa**  
**No. 102/2018**

Por otra parte, el Pleno aprobó 118 resoluciones en las que determinó las condiciones de interconexión no convenidas entre diversos concesionarios de telecomunicaciones, las cuales serán aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,  
Benito Juárez. C.P. 03720  
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00  
[www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx)